



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2128

REFUERZA CONGRESO CAPACITACIÓN PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

- **La formación de diputadas y diputados busca fortalecer leyes, políticas y acciones para prevenir y atender las violencias que afectan a las mujeres**

Mexicali, B.C., miércoles 26 de agosto de 2026.- Con el propósito de fortalecer las herramientas legislativas para prevenir, atender y combatir las distintas formas de violencia contra las mujeres, el Congreso del Estado llevó a cabo la Segunda Sesión de Formación Institucional en Materia de Perspectiva de Género, denominada "El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias", dirigida a diputadas y diputados de la XXV Legislatura.

La capacitación forma parte del Plan de Formación Institucional impulsado por la Unidad de Igualdad de Género y busca que quienes participan en la creación y reforma de las leyes cuenten con mayores conocimientos y herramientas para incorporar la perspectiva de género en las decisiones públicas.

En el presídium se contó con la presencia del Presidente del Congreso, diputado Eligio Valencia López, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada Michel Sánchez Allende, la titular de la Unidad de Igualdad de Género, Patricia Ochoa Valle; así como los titulares de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), el Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM) y el Escuadrón Violeta, con el propósito de fortalecer la coordinación entre las instituciones responsables de proteger los derechos de las mujeres y atender situaciones de violencia.

Durante la sesión se abordaron los derechos y mecanismos disponibles para que las mujeres puedan acceder a la justicia, así como herramientas de prevención, atención y sensibilización contempladas dentro de la estrategia estatal en materia de género y de las disposiciones establecidas en la Ley Daryela.

"La formación cobra especial relevancia ante la vigencia de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en Baja California, cuyo cumplimiento requiere acciones coordinadas entre los poderes públicos, ayuntamientos y organismos autónomos para avanzar en las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación", señaló Patricia Ochoa.

En este contexto, el Poder Legislativo tiene entre sus responsabilidades impulsar la armonización de las leyes en materia de género y fortalecer el marco jurídico para que las instituciones cuenten con mejores instrumentos para proteger a las mujeres, prevenir las violencias y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Asimismo, se destacó la necesidad de mantener una respuesta institucional frente a las problemáticas más frecuentes como la violencia familiar, en el noviazgo y en los espacios digitales. Por ello, el Congreso del Estado ha fortalecido disposiciones legales orientadas a reconocer estas conductas, establecer mecanismos para su sanción y reforzar las medidas preventivas.

Con estas acciones, la XXV Legislatura busca que la capacitación institucional se traduzca en leyes y políticas públicas con impacto directo en la vida de las mujeres y las familias de Baja California, mediante una atención más efectiva, mayor acceso a la justicia y mejores mecanismos para prevenir y combatir las violencias desde su origen.